



Código de Conducta

1. Procedimientos Disciplinarios

Las Reglas del Club incluyen un código de conducta que dice lo siguiente:

“Se espera de todos los miembros de Club que se vestan y se comporten, tanto en el campo de golf como en la Casa Club, de un modo correcto, tal y como se define en las Políticas establecidas por el Comité de tanto en tanto.” (Regla 15)

Existen notificaciones separadas en cuanto al Código de Vestimenta y Etiqueta y esta notificación aborda el comportamiento en general de los Socios, incluyendo procedimientos disciplinarios en caso de que se viole el Código de Conducta.

Comportamiento en General

Se espera que todos los Socios de Marbella Golf Country Club (MGCC) y sus invitados se comporten de forma que se adapte al ambiente del club cuando estén en la propiedad de MGCC – tanto en el campo de golf como en sus alrededores. Esto también se aplica a los Socios cuando representen a su Club en torneos fuera de MGCC.

Disputas

Mala conducta, disputas entre Socios o violaciones de etiqueta deben ser notificados inmediatamente a un miembro del Comité Disciplinario.

Se considera mala conducta en este Código la interferencia indebida, en su sentido más amplio, con el funcionamiento o con las actividades del Club, con aquellos que trabajan o juegan en el Club, o cualquier acción que de alguna otra forma dañe al Club. Esto incluye, pero no se limita, a comportamiento o lenguaje violento, indecente, incontrolado, amenazante u ofensivo o cualquier otra forma de acoso personal, daño o desfiguración de la propiedad del club o uso de medios injustos en las competiciones.

El Comité Disciplinario tratará cualquier caso de este tipo y estará formado por al menos 2 miembros del Comité entre el Capitán, Vice-Capitán & Presidente y contará con la asistencia o del Director General o de la Directora de Golf.

Bajo NINGUNA circunstancia se tolerará la interacción física entre Socios o entre Socios y Personal de Marbella Golf, en la propiedad de MGCC o cerca de ella.

Si se observa cualquier incidente de este tipo por el Personal de Marbella Golf, se avisará a la Policía.

Hay y siempre habrá una tolerancia cero a violencia física de cualquier tipo hacia cualquier persona en la propiedad.

Abuso al Personal

Bajo ninguna circunstancia se tolera el abuso al Personal de MGCC.

Esto incluye, pero no se limita a, contacto físico y abuso verbal.

Cualquier incidente de este tipo se comunicará a la Dirección de Marbella Golf y se tratará de acuerdo a su seriedad.

Ésta no es una política de solo una dirección; el Equipo de Marbella Golf también está bajo el mismo código de conducta en cuanto a sus interacciones con los Socios y Clientes. Por lo tanto, se pide a los Socios que deben informar de cualquier instancia de abuso hecha por un miembro del Equipo de Marbella Golf al Director General o a la Directora de Golf.



Código de Conducta

2. Comunicaciones de Socios con los Visitantes / jugadores que pagan su GF en MGCC

Cientes visitantes y pagan sus green fees contribuyen con un gran porcentaje en los ingresos anuales del club. Son vitalmente importantes para la estabilidad financiera del club.

Deberíamos, por lo tanto, intentar que su experiencia en MGCC fuera placentera, siendo serviciales, amables y corteses con ellos.

La gran mayoría de los visitantes son jugadores muy atentos y respetuosos con nuestro club y campo de golf. Es verdad, aún dicho esto, que frecuentemente vemos visitantes o jugando muy lento, ignorando las reglas de golf o abusando del campo de golf de muchas formas.

Aparte de juego lento, los ejemplos más comunes de fallos de etiqueta son:

- No se rastrillan los bunkers después de su uso

- Chuletas no reparadas en las calles o tees

- Marcas de pique no reparadas en los greenes

- Conducción de coches de golf encima de los delantales de los greenes y a otras zonas restringidas

Aunque esto puede ser muy desalentador, por favor absténganse de regañar a los visitantes por sus faltas de respeto hacia nuestro campo o por cualquier falta de etiqueta percibida.

Si tiene cualquier queja en cuanto a juego lento o cualquier otro aspecto mencionado arriba, **la correcta forma de actuar es notificar al marshal del club.**

MGCC es un club de propiedad privada – no un club de propiedad de los socios. Consecuentemente, tratar con los clientes que pagan sus green fees no es responsabilidad de los socios sino de la Dirección y Personal del Club. Las comunicaciones con los visitantes deben ser tratadas con tacto, diplomacia y, ocasionalmente, con el grado justo de firmeza.

Es por lo tanto muy importante que dichas comunicaciones se lleven a cabo por personas autorizadas a ello y que hayan recibido la formación necesaria para tratar situaciones de ese tipo.

Es improbable que se resuelva el problema acercándose a los visitantes enfadado y esto podría incluso empeorar las cosas. Ha habido algunas ocasiones – por suerte pocas – en las que visitantes han escrito críticas negativas acerca de nuestro club en Redes Sociales, TripAdvisor u otras páginas web de viajes de golf refiriéndose a encuentros desagradables con nuestros socios.

La mayoría de los jugadores de golf responderán de la forma deseada si se les indica sus errores y se le incita a corregir su comportamiento de forma amable. En las ocasiones raras cuando visitantes violan las reglas repetidamente, se les indicará abandonar el campo de golf por el Director General o por el “Head Marshal”. Por ello es importante que aseguremos que el marshal esté al tanto de lo ocurrido lo antes posible.



Código de Conducta

3. Política sobre el uso del móvil

Las reglas del Golf y Etiqueta de R&A establecen que:

Los jugadores siempre deberán mostrar consideración hacia el resto de jugadores en el campo y no deberán molestarles mientras juegan: ni moviéndose, ni hablando, ni haciendo ruidos innecesarios.

Los jugadores deberán asegurarse de que ningún dispositivo electrónico que lleven al campo distraiga al resto de jugadores.

En caso de infracción grave de las reglas de etiqueta, el Comité puede descalificar a un jugador siguiendo la Regla 33-7.

Algo obvio que perturba o distrae a los jugadores es el uso del teléfono móvil.

Muchos clubes de golf prohíben el uso de teléfonos móviles en el campo. En MGCC no lo hacemos, ya que pensamos que el uso de móviles forma parte de nuestra vida diaria y queremos que nuestros socios disfruten de nuestro club con la tranquilidad de estar conectados, que puedan contactar o ser contactados, especialmente en caso de emergencia.

Sin embargo, les pedimos a los socios que utilicen sus móviles de manera que no molesten a los demás jugadores y que no alteren el ritmo del juego.

En otras palabras, os pedimos que hagáis uso de vuestra buena educación hacia los demás compañeros golfistas.

Se permiten llamadas cortas y discretas, así como mensajes de texto que no molesten a los demás.

No se permiten llamadas largas ni en voz alta, ni tampoco reproducir música.

Esperamos que los socios solo hagan o reciban llamadas realmente importantes y que las terminen lo antes posible.

La persona que llama deberá mostrar consideración con los compañeros y alejarse del grupo, así como hablar en tono suave.

Los móviles deberán estar en modo silencioso o en vibración para evitar que el tono de llamada moleste a los demás.

La mayoría de nuestros socios es bastante considerada, pero ha habido más de una ocasión en la que el uso del teléfono móvil ha molestado o distraído a los compañeros y/o ha causado retrasos en el campo afectando a las partidas que venían detrás.

Si algún jugador no respeta estas normas durante una partida o durante un periodo de tiempo, el Comité considerará la opción de tomar medidas disciplinarias contra dicho jugador. Esta acción puede incluir la prohibición de jugar en algunas competiciones. Creemos que es algo justificado, ya que el objetivo es proteger los intereses de la mayoría de los golfistas que juegan de acuerdo a estas normas.



Código de Conducta

4. Código de vestimenta

En MGCC tenemos una actitud más relajada que muchos otros clubes de golf en algunos países hacia la vestimenta que se debe llevar en el campo y en la casa club.

Esto tiene que ver con el clima local, la forma de vida menos formal en nuestro club y en la Costa del Sol en general, tal y como con la percepción de lo que es vestimenta “apropiada” hoy en día.

Las reglas del Club incluyen un código de vestimenta que dice:

“Se espera que todos los socios se vistan y comporten tanto en el campo como en la Casa club de forma correcta como considere apropiado el comité.”

Pero el término “forma correcta” no aclara cómo se considera que sea apropiado. La intención de esta notificación en cuanto al código de vestimenta es ser más específico en lo que se considere vestimenta apropiada en MGCC.

En el campo de golf

Se espera que todos los socios y sus invitados lleven ropa apropiada de golf en el campo.

Como casi todos sabemos, camisetas con cuello redondo, camisetas de tirantes, ropa de playa, ropa de deporte / atletismo o vaqueros no son vestimenta apropiada de golf. Una moda reciente de algunos fabricantes grandes de ropa de golf son los polos de golf sin cuello – estos llevan o un ‘cuello alto de tortuga’ o un cuello abotonado redondo. Estos polos, como camisetas reconocidas de golf, son aceptados.

En la casa club

Junto con las consideraciones en cuanto al estilo de vida y clima que se mencionó más arriba, también tenemos que tener en cuenta la disposición de la casa club. Con el hall de entrada, pro shop, pasillo y bar situados entre la entrada principal y la terraza, solo tiene sentido que a los jugadores se les permita llevar su vestimenta de golf (incluyendo zapatos de golf) en el bar del club.

A los jugadores, de todas formas, se les pide que retiren la tierra, arena y césped de sus zapatos antes de entrar en la casa club. Se han instalado zonas de limpieza de zapatos cerca de la entrada principal y a pie de la escalera que lleva a la terraza desde el green del 9 & 18. En la entrada a la planta baja al cuarto de palos y vestuarios de caballeros (desde el garaje de buggies) también hay una pistola de aire comprimido que retira los escombros de los zapatos de forma muy eficaz.

Para eventos sociales, incluyendo torneos con almuerzos después del golf, el enunciado del evento incluirá una notificación en cuanto al código de vestimenta para cada ocasión.

Aparte de otras consideraciones, el código de vestimenta estipulada puede depender de si el evento se celebra en la terraza grande exterior o dentro del salón del restaurante.

Cuando se cena / almuerza en el restaurante, se les ruega a los socios e invitados quitarse sus gorras y no llevar zapatos de golf, camisetas con cuello redondo, camisetas de tirantes, ropa de deporte o vaqueros descostados y cortados.